Cuanto la dicha çequia no llena salvo el agua que antiga mente lleno pro-
testando el derecho de los herederos de la dicha çequia y de lo desfasen y de rrebaten
qualquier ynovaçion que fiçieren y pidieron lo por testimonio dixeron
que lo mandaran ver y faran lo que sea justiçia / testigos ruy gonçalez de carvajal
et lorenço ballester estrivanos vesinos de murçia

Que tornen el agua a la madre

Otrosy ordenaron et mandaron que qualquier que rregare en las filas que
no son corribles el dia que rregaren tornen el agua a la madre y el
que lo contrario fiçiere que pague de pena sesenta mrs et esta
mesma ordenança se entienda a los que tomaren agua del açequia
mayor en dia que no fuere suya y mandaron lo pregonar pregonose

Çequiero

Otrosy pusieron por çequiero del açequia de aljufia de aquende el rrio
et de alquebla de allende el rrio a lope de miranda presente et dierole de sa-
lario por un año seyscientos mrs de dos blancas y mas las penas de los
que tomaren el agua del açequia mayor no seyendo suya / et de los que
rregaren y no tornan el agua a la madre

Los que desentablaren los estorredores

Otrosy ordenaron y mandaron que los que desentablaren los estorredores
de las açequias mayores caygan en pena de seyscientos mrs por cada
ves para el dicho çequiero y mandaron lo a pregonar pregonose

Çequiero

Otrosy mandaron a juan gomes de estudillo su mayordomo a los ma-
yordomos que seran de aqui adelante que den y pague al dicho lope de
miranda et a los otros çequieros que fueren de la dicha çequia los mrs
que fueren menester para tablas y canales y para las otras cosas que
fueren menester para la dicha çequia y mandaron que les sean rreçebidos
en aieta

Otrosy mandaron que syn embargo de quales quier seguros del señor a
delantado y ellos ayan dado a quales quier vesinos de orihuela se fagan

AYUNTAMIENTO DE MURCIA